



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2019/007915

W
/

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1726/2019

Montevideo, 25 OCT. 2019

VISTO: el llamado a la Licitación Pública 10/002/2019 dispuesto por Resolución Ministerial No. 1233/2019 de 8 de agosto de 2019, en el expediente administrativo 2019/14000/007915, que tiene por objeto la contratación de una empresa que suministre servicios de externalización de atención para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares;

RESULTANDO: I) que según Acta de 17 de setiembre de 2019 se presentaron 2 Empresas al citado llamado, AVANZA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS URUGUAY S.A. y SYNAPSIS S.A.;

II) que el 16 de octubre de 2019 la Comisión Asesora informa que padeció error en la información brindada a una de las empresas oferentes, habiendo realizados la cotización con datos erróneos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente dejar sin efecto el llamado a la Licitación Pública No. 10/002/2019, dispuesto por Resolución Ministerial No. 1233/2019 de 8 de agosto de 2019, que tiene por objeto la contratación de una empresa que suministre servicios de externalización de atención para esta Secretaría de Estado, habiéndose constatado que las Empresas oferentes no están en igualdad de condiciones por la información brindada por la Administración no fue la adecuada;


ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado a Licitación Pública;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE

1º.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública No. 10/002/2019, dispuesto por Resolución Ministerial No. 1233/2019 de 8 de agosto de 2019, que tiene por objeto la contratación de una empresa que suministre servicios de externalización de atención para esta Secretaría de Estado, habiéndose constatado que las Empresas oferentes no están en igualdad de condiciones por la información brindada por la Administración no fue la adecuada;

2º.- Pase al Departamento Gestión de Compras y Stok



Arq. Enaida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente